



PORTODO  
DEMOS GRACIAS A DIOS

# ESCRITURA

De COMPRA VENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA URBANIZACION  
URBIRRIOS CANTON MANTA.-

Otorgada por LA ILUSTR MUNICIPALIDAD DE MANTA.-

A favor de LOS SEÑORES ANGEL TEDDY LOPEZ REYES Y JUANA DOMITILA  
CHILAN CHILAN

*Sello  
#135.57  
Se sella como de dño  
ced. A*

No. 502



Autorizada por la Notaria

ABOGADA

**María Lina Cedeño Rivas**

Copia PRIMER Cuantía \$ 14.62

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 8 de Marzo del 2005

Se propone la Escritura Pública de Compraventa,  
autorizada en la Notaría Primera de Manta, el 8 de Marzo  
del 2005, otorgada por el Ilustre Municipio de Manta, a fa-  
vor de Sres. EDDY LOPEZ REYES Y JUANA DOMITILA CHILAN  
quedando legalmente inscrita bajo el No. 854 del Registro  
de Compraventas, anotada en el Repertorio General de  
esta fecha.

Manta, Abril 5 del 2005

  
Dr. Pablo F. García  
Registrador de la Propiedad  
Cantón - Manta



ESTIMADO  
AMIGO

1


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y CREDITACION

CIUDADANIA No. 130556758-6  
 LOPEZ REYES ANGEL TEDDY  
 MANABI/24 DE MAYO/SUCRE  
 060510 1970  
 003 0004 00522 M  
 24 DE MAYO 1970

*Angel Lopez Reyes*




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E11131111  
 SOLTERO  
 PRIMARIA DBRERO  
 RAMON EUSEBIO LOPEZ PINCAY  
 ANA VENUSTIANA REYES  
 MANTA 27/01/2003  
 27/01/2015  
 REN Mnb 0113192



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y CREDITACION

CIUDADANIA No. 130817186-5  
 CHILAN CHILAN JUANA DOMITILA  
 MANABI/JIPIJAPA/PEDRO PABLO GOMEZ  
 19 JULIO 1972  
 003- 0082 00164 F  
 MANABI/ JIPIJAPA  
 PEDRO PABLO GOMEZ 1972



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V1333V1221  
 SOLTERO  
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
 JULIO M CHILAN QUMIS  
 EVANGELISTA CHILAN BAGUE  
 MANTA 02/09/2004  
 02/09/2016  
 REN 0346660



Manta, 15 de Abril del 2005

SR Abg.  
DAVID CEDEÑO RUPERTI  
JEFE DE AVALUOS Y CATASTRO  
Ciudad

De mis consideraciones

Yo, Chilán chilán Juana Doroteila, con C.I. 130817186-5 postulante a una Vivienda digna y aprovechando el Bono de la Vivienda, solicito a usted se sirva en proveerme de un Certificado de Avalúos y Catastro, en el mismo que se haga constar que mi terreno no tiene construcción y si la tiene es una construcción rustica de caña y madera, además sirvase notificar en el mismo documento de que no poseo otros bienes, ni tampoco mi cónyuge el Sr. (a) Sr. Teddy Lopez Reyes, ni mis hijos menores de edad: Lopez chilán Teddy Geousunny  
Lopez chilán Tatiana Vanessa  
Lopez chilán Angel David

Por su atención anticipo mis agradecimientos.

ATENTAMENTE

Juana Doroteila  
C.I. 130817186-5

NOTA: Adjunto copia de la partida de nacimiento de mis hijos menores de edad.

NUMERO: 502

COMPRA VEN A DE UN LOTE DE TERRENO UB CADO EN LA  
URBANIZACION URBIRRIOS CANTON MANTA

OTORGADA : POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

A FAVOR DE LOS SEÑORES ANGEL TEDDY LOPEZ REYES Y JUANA  
DOMITILA CHILAN CHILAN

CUANTIA : \$ 14 62



En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día ocho de Marzo de dos mil cinco, ante mí, Abogada Maria Lina Cedeño Rivas, Notaria Publica Primera del Cantón Manta, comparecen por una parte la Ilustre Municipalidad de Manta representada por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde de la ciudad de Manta, y Doctor José Gonzalo Molina Menéndez en su calidad de Procurador Sindico Municipal, y por otra parte los señores ANGEL TEDDY LOPEZ REYES Y JUANA DOMITILA CHILAN CHILAN, ambos de estado civil solteros ; Los comparecientes, son mayores de edad, ecuatorianos, con residencia en esta ciudad, legalmente capacitados para este acto, a quienes de conocerlos personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía.- doy fe .- Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a escritura publica, cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras publicas a su cargo, sírvase insertar una de Compra Venta al tenor de las siguientes cláusulas .- PRIMERA:

COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte la Ilustre Municipalidad de Manta, representada por el Ingeniero Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de Alcalde de la ciudad de Manta, y Doctor José Gonzalo Molina Menéndez, en su calidad de Procurador Síndico Municipal, y por otra parte los señores ANGEL TEDDY LOPEZ REYES Y JUANA DOMITILA CHILAN CHILAN, en calidad de Compradores. - SEGUNDO: ANCEDENTES.- Debido a los diferentes fenómenos naturales de orden climáticos que se dio en la ciudad de Manta, muchas familias perdieron sus viviendas, situaciones que obligo al Municipio a reasentar dichas familias en propiedades de Estado. Una vez que se conoció dichos terrenos eran de propiedad del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, el Concejo en pleno en sesión celebrada el 15 de Agosto del año 2001, autorizó a los representantes legales del Municipio de Manta, para que procedieran a **firmar** las escrituras de compra-venta, con el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, **hecho esto entregar a sus poseionaris** el previo cumplimiento de los requisitos legales. - TERCERA. ANTECEDENTES DE DOMINIO.- El Municipio de Manta, Adquirió extensión de terreno mencionada mediante escritura pública celebrada ante el Notario Publico del Cantón Manta, Dr. Simón Zambrano Villalón con fecha once de Diciembre del dos mil dos, inscrita en el registro de la propiedad del Cantón Manta, bajo el # 177 del Registro de Compra Venta y anotada en el Registro General bajo el # 54 con fecha Enero veintiseis del dos mil tres; posteriormente en esta área de terreno, se constituyo la Urbanización Municipal Urbirios; y cuyos planos y distribuciones de lotes a través de manzanas se protocolizo en la Notaria Tercera del Cantón, con fecha julio dos del dos mil tres e inscrito en el registro de la Propiedad Horizontal y Entrega de Recepción de Plano No. 17, anotada en el

REPUBLICA DEL ECUADOR  
  
**MUNICIPIO DE MANTA**

**ACCION DE PERSONAL**  
 Resolución: \_\_\_\_\_  
 N°: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

N° 631  
 Fecha: 01/07/2005  
 Resolución: 01/07/2005  
  
 MANTA ECUADOR

MOLINA MENENDEZ  
**APELLIDOS**  
 JOSE GONZALO  
**NOMBRES**

Cédula de Ciudadanía \_\_\_\_\_  
 Libreta o Certificado Militar \_\_\_\_\_  
 Certificado de Volación \_\_\_\_\_  
 Timbres Fiscales \_\_\_\_\_

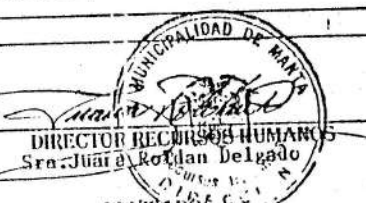
- Ingreso al Servicio Civil
- Ingreso a Carrera Administrativa
- Encargo
- Ascenso
- Traslado
- Reclasificación
- Revalorización
- Sanciones Disciplinarias
- Cesación de Funciones
- Destitución
- Otros

**EXPLICACION**  
 De conformidad al Atr 72, Numeral 24 de la Ley Orgánica Reformativa a la Ley de Regimen Municipal, se Ratifica el Nombramiento de PROCURADOR SINDICO MCPAL Al Dr. JOSE GONZALO MOLINA MENENDEZ, para el período 2.005-2.008, tal como se explica en la casilla "Situación Propuesta".


**SITUACION ACTUAL**  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 División: \_\_\_\_\_  
 Departamento: \_\_\_\_\_  
 Puesto: \_\_\_\_\_  
 Lugar de Trabajo: \_\_\_\_\_  
 Sueldo Básico \$: \_\_\_\_\_  
 Partida Presupuestaria: \_\_\_\_\_

**SITUACION PROPUESTA**  
 Dirección: I. MUNICIPALIDAD DE MANTA  
 División: DIR DE ASESORIA JURIDICO MCPAL  
 Departamento: ASESORIA JURIDICO MCPAL  
 Puesto: PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL  
 Lugar de Trabajo: PALACIO MUNICIPAL  
 Sueldo Básico \$: UNIFICADO( 1.052.83,00)  
 Partida Presupuestaria: \_\_\_\_\_

F)   
 Alcalde  
 Ing. Jorge Zambrano Cedeño

F)   
 Director Recursos Humanos  
 Sr. Juan Rodan Delgado

REGISTRO:  
 EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE SE ENCUENTRA LEGALMENTE INSCRITO EN EL LIBRO DE ACCIONES DE PERSONAL BAJO EL NUMERO 631 CON FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2005/ FECHA: \_\_\_\_\_ F)

SECRETARÍA MUNICIPAL  
  
 Manta, Enero 25, 2005  
 Soraya Peña  
 SECRETARÍA MUNICIPAL



**EL 4. TRIBUNAL PROVINCIAL  
ELECTORAL DE MANABI**

*En uso de las atribuciones que la Ley le confiere, otorgo la presente credencial  
al Señor:*

**JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**

*Que de acuerdo a los resultados obtenidos en los escrutinios provinciales de  
las Elecciones del 17 de Octubre del 2004, ha resultado electo.*

**ALCALDE MUNICIPAL DEL CANTÓN  
MANTA**


*Portoviejo, 1 de Diciembre del 2004*

*Prof. Klausman Quiñones Angulo*  
PRESIDENTE

*Francisco Romayo Marilla*  
SECRETARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA  
 10207395-0  
 ZAMBRANO CEDERO JORGE ORLE  
 MANABIZ/MANTA/MANTA  
 29 JULIO 1957  
 002-0031 00779 II  
 MANABIZ/MANTA  
 MANTA



ECUADOR CIUDADANIA \*\*\*\*\* E333312222  
 CASABIT ANA MARIA SUAREZ LOPEZ  
 SUPERIOR ING. MECANICO  
 ORLEY ZAMBRANO  
 ELVIRA LOPEZ  
 MANTA 05/07/2004  
 05/07/2006  
 EN 0318043  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TORONIA, SIETE MO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 274-008 12091358  
 ZAMBRANO CEDERO JORGE ORLE  
 MANABIZ/MANTA/MANTA  
 29 JULIO 1957  
 002-0031 00779 II  
 MANABIZ/MANTA  
 MANTA



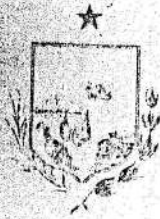
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COLECCION DE ABOGADOS  
 DE MANABI  
 PARRIS FERNANDEZ DE MORALES  
 CARRERA DE ABOGADOS  
 ABOGADO  
 MARIA FERNANDEZ DE MORALES  
 CARRERA DE ABOGADOS  
 ABOGADO  
 Céd. No. 2.301.98704  
 Fecha: 03/03/93



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 Cedula de CIUDADANIA No. 330198704  
 HOLINA BENEDEZ JOSE GONZALO  
 28 NOVIEMBRE 1954  
 MANABI  
 MARIA FERNANDEZ DE MORALES  
 MANABI  
 54

LEON UKI...  
 CASADO LAURA JOZA NEJIA  
 SUPERIOR ABOGADO  
 JOSE HOLINA  
 TERESA BENEDEZ  
 MANABI 25/03/93  
 MARIA FERNANDEZ DE MORALES  
 MANABI  
 2543377

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/0-1/2004  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 111-0553 1301987044  
 MANABO CEMBA  
 HOLINA BENEDEZ JOSE GONZALO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 MANABI  
 CANTON



# I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$ 0.60 ctv.

## AUTORIZACIÓN



Nº 11926

Nº 804

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Señores, ANGEL TEDDY LOPEZ REYES y Señora: JUANA LAMITILA CHILAN CHILAN para que celebren escritura de Compraventa del Lote # 9 de la Manzana " J-3 " de la Urbanización Municipal Urbirios, ubicado en la Avenida 234-A Barrio Urbirios Código # 231, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Manzana J-3 Lote # 9

Frente: 8,00m. - Avenida 234-A

Atrás: 8,00m. - Lote # 26

Costado Derecho: 15,00m. - Lote # 10

Costado Izquierdo: 15,00m. - Lote # 8

Area: 120,00 m<sup>2</sup>

El nombre del Beneficiario se emite de acuerdo al Oficio #318-IDDCLACR con fecha 28 de noviembre del 2003, emitido por el Departamento de Desarrollo Comunitario,; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos.

Manta, Marzo 1 del 2005

G.C.

Arq. Miguel Camino Solís  
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

**Departamento de Avalúos y Catastro**  
**MUNICIPALIDAD DE MANTA**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA \*

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTRO\*

03/04/2005

No. 0881

Especie Valorada

\$ 0,60 ctvs.

No. 27664

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros certificar que revisando el Catastro de predios urbanos en el Archivo existente se constató que:  
 El predio de la clave: 3325509000  
 Ubicado en: URBIBIOS N° 3-3 LOTE 9  
 Área total del predio según Escritura:-  
 Área total del predio:120M2  
 Pertenece al señor(A) MUNICIPAL  
 cuyo avalúo COMERCIAL VIGENTE en dólares es de:

TERRENO	14.62
CONSTRUCCION	0
	=====
	14.62

SON: QUATRO VEYETE DOLARES

*[Firma manuscrita]*



DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

*NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas.*  
 M. A. R.





I. MUNICIPALIDAD DE MANTA


CERTIFICACION

N. 066

Por medio de la presente Certifico: que los señores ANGEL TEDDY LOPEZ REYES, portador de la cedula de identidad N.- 130772138-5 y JUANA DOMILIA CHILAN CHILAN, portadora de la cedula de identidad N.- 130817186-5, han cancelado la totalidad de la deuda por la compra de un lote de terreno en la Urbanización Urbirios, Manzana "J-3", Lote #.09.

Por lo expuesto los interesados pueden dar uso de la presente Certificación a los trámites pertinentes.

Manta, MARZO 01 del 2005.

  
Sra. Verónica Chávez Fafán  
TESORERA (E) MCPL.



VCF/maz



REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
CANTON MANTA



SR. CARLOS ALCÍVAR ALCÍVAR, Registrador Encargado de la  
Propiedad del Cantón Manta a petición del Dr. Gonzalo Molina Menéndez

**CERTIFICO:**

Que revisado el Archivo de la oficina a mi cargo, Consta que con fecha 27 de Enero del 2003, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 11 de Diciembre del 2002 ante Abg. Simón Zambrano Vinces, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, en la que el Banco Ecuatoriano de la Vivienda vende a favor de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA debidamente representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño y el Dr. José Gonzalo Molina Menéndez en sus calidades de Alcalde y Procurador Síndico Municipal las áreas tres punto dos y tres punto tres del lote número tres del predio "El Porvenir" ubicado en la Parroquia Tarqui, cantón Manta, Provincia de Manabí, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte propiedad señor José Luis Cevallos setecientos treinta y ocho metros, Sur propiedad del Sr. José Luis Cevallos ochocientos treinta y cuatro metros. Este avenida circunvalación quinientos ocho metros, Oeste terrenos Baldíos y Otros propietarios trescientos treinta y seis metros, La superficie total del inmueble es de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.

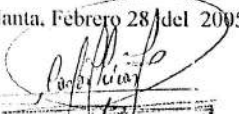
DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por el vendedor por compra a José Luis Cevallos Holguín y esposa mediante escritura pública de Compraventa, suscrita en la Notaria primera del cantón Manta, el 30 de Septiembre de 1976 inscrita el 26 de Noviembre de 1976.

Con fecha 23 de Julio del 2003, bajo el No. 17, se encuentra inscrita Acta-entrega Recepción de Planos, autorizada el 2 de Julio del 2003, ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Ilustre Municipalidad de Manta en la que constituyen la URBANIZACIÓN MUNICIPAL URBIRRIOS.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el lote número 9 de la Manzana J-3 URBANIZACIÓN MUNICIPAL URBIRRIOS, a la fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente Certificado se remite de acuerdo a los datos encontrados en el Registro de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumi las funciones de Registrador se encontraron registros de índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente informado a la corte superior de Portoviejo, por lo tanto salvamos error o misión, eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Febrero 28 del 2005

  
Carlos Alcívar Alcívar  
Registrador de Propiedad  
(Encargado)  
Cantón Manta



CIUDADANIA 430556758-6  
LOPEZ REYES ANGEL TEDDY  
MANABI/24 DE MAYO/SUCRE  
05 AGOSTO 1970  
003- 0004 00522.1  
MANABI/ 24 DE MAYO 1970  
SUCRE 1970



*Angel Reyes Angel*

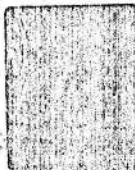
ECUADORI MANABANA E1131111  
SOLTERO  
PRIMARIA OBRERO  
RANON EU:EBIO LOPEZ PINCAY  
ANA VENU: TIANA REYES  
NANTA 27/01/2003  
27/01/2015  
REN 0113192  
Mnd





REPUBLICA DEL ECUADOR  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
CIUDADANÍA 130817186-5  
CHILAN CHILAN JUANA DOMITILA  
MANABI/JIPIJAPA/PEDRO PABLO GOMEZ  
19 JULIO 1972  
003 0082 00164 P  
MANABI/JIPIJAPA  
PEDRO PABLO GOMEZ 1972

*[Handwritten signature]*



ECUATORIAN \*\*\*\*\* V1333V1221  
SOLTERO  
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
JULIO M CHILAN QUIMIS  
EVANGELISTA CHILAN BAQUE  
MANTA 02/09/2004  
02/09/2014  
REN 0346660





Repertorio General 2993 de fecha julio veintitrés de dos mil tres .-

CUARTA: EXCEPCION.- Por tratarse de venta de solares a las personas de modestos recursos económicos, de conformidad con el Art. 291 de la ley orgánica de Régimen Municipal, esta Compra Venta esta exenta de

subasta pública, Así como también el comprador dará cumplimiento a la disposición legal invocada en líneas anteriores, salvo expresa autorización del Municipio de Manta. Sin embargo, si el propietario del bien inmueble justifica estar realizando créditos en el sistema financiero Nacional para mejorar las condiciones de su vivienda, el municipio autorizara gravar dicho bien, para el propósito antes mencionado.-

QUINTA.- COMPRA VENTA.- Con los antecedentes anotados en líneas anteriores la Ilustre Municipal de Manta, da en venta a los compradores el lote de terreno ubicado en la Urbanización Urbirios, manzana J-3, lote numero 09, cuyas medidas y linderos: POR EL FRENTE con 8.00 mtrs. Y AVE. 234-A; POR TRAS: con 8.00 mtrs. CON LOTE NO- 26; POR EL COSTADO DERECHO con 15.00 mtrs. Y LOTE NO. 10 ,y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: con 15.00 MTRS. Y LOTE NO- 08, con una Superficie total de 120.00 METROS CUADRADOS.-

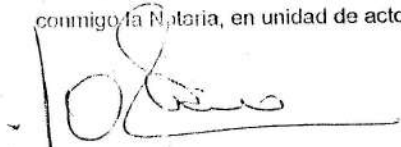
SEXTA.-PRECIO.- El valor materia de este lote de terreno esta fijado en la suma de \$ 14.62


.- SEPTIMA.- LAS DE ESTILO: Usted Señor Notario, se servirá agregar a la presente minuta, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la misma. DR. GONZALO MOLINA MENÉNDEZ .-MATRICULA # 630


DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI).- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Los señores otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la


minuta inserta que queda elevada as escritura publica para que surta sus efectos legales.- Leída que le fue esta escritura a los señores otorgantes por mi la Notaria, de principio a fin y en alta voz, la aprueban, quedando

facultada los compradores para que soliciten su inscripción en el Registro de Propiedad del Cantón y ratificándose en su contenido, firman, conmigo, la Notaria, en unidad de acto.-DOY FE.

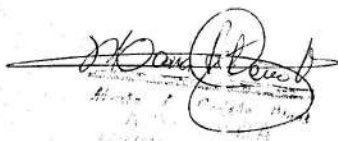
  
ING. JORGE OF LEY ZAMBRANO CEDEÑO  
C.C. NO. 130195517-3

  
DR. JOSE GONZALO MOLINA MENENDEZ  
C.C. NO. 130198704-4

  
ANGEL TEDDY LOPEZ REYES  
C. C. NO. 130556748-6

  
JUANA DOMTILA CHILAN CHILAN  
C.C. NO. 73087726-5



  
NOTARIA PRIMERA

SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

  
Marta L. Cofre Daza  
NOTARIA PUBLICA PRIMERA  
MANTA



# I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$ 0.60 ctv.

## AUTORIZACIÓN

Nº 11926

Nº 804

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los **Señores, ANGEL TEDDY LOPEZ REYES y Señora: JUANA DAMITILA CHILAN CHILAN** para que celebren escritura de Compraventa del Lote # 9 de la Manzana " J-3 " de la Urbanización Municipal Urbirios, ubicado en la Avenida 234-A Barrio Urbirios Código # 231, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**Manzana J-3 Lote # 9**

**Frente: 8,00m. - Avenida 234-A**

**Atrás: 8,00m. - Lote # 26**

**Costado Derecho: 15,00m. - Lote # 10**

**Costado Izquierdo: 15,00m. - Lote # 8**

**Area: 120,00 m<sup>2</sup>**

El nombre del Beneficiario se emite de acuerdo al Oficio #318-DGC-LACR con fecha 28 de noviembre del 2003, emitido por el Departamento de Desarrollo Comunitario,; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos.

Manta, Marzo del 2005

G.C.

Arq. Miguel Camino Solórzano

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

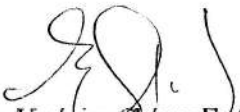
**CERTIFICACION**

N. 066

Por medio de la presente Certifico, que los señores ANGEL TEDDY LOPEZ REYES, portador de la cedula de identidad N.- 130772138-5 y JUANA DOMILIA CHILAN CHILAN, portadora de la cedula de identidad N.- 130817186-5, han cancelado la totalidad de la deuda por la compra de un lote de terreno en la Urbanización Urbiniños, Manzana "J-3", Lote #.09.

Por lo expuesto los interesados pueden dar uso de la presente Certificación a los trámites pertinentes.

Manta, MARZO 01 del 2005.

  
Sra. Verónica Chávez Farfán  
TESORERA (E) MCPL.

VCF/maz

